1. **DATOS DEL OPERADOR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Nombre Registrado (Razón Social):** | |  | **CIF:** |  |
| **2. Nombre Comercial:** |  | | | |

1. **DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA**

|  |  |
| --- | --- |
| **3. Apellidos, Nombre:** | **NIF:** |
| **4. Cargo en el Operador:** |  |
| **5. Puesto TAE.ORO.GEN.210 y TAE.ORO.COE.135:** |  |

***La aceptación, en su caso, por parte de AESA como personal responsable del operador no supone el reconocimiento de ningún tipo de cualificación ni atribución de competencias y será válida únicamente para el Operador referido, mientras figure este cargo en la edición vigente del Manual de Operaciones.***

***Adicionalmente, la validez de la aceptación por AESA estará sujeta al adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades asociadas al cargo referido, y podrá ser invalidada en caso incumplimiento con las mismas.***

Como persona propuesta, mediante la presente solicitud, y en el marco de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, **DECLARO**:

* Estar capacitado para cumplir los requisitos y ejercer las responsabilidades establecidas en TAE.ORO.GEN.210 (b) y en TAE.ORO.COE.135(a).
* Conocer el significado y los requisitos esenciales de la Aprobación como Operador Aéreo Especial.
* Estar contratado/a para trabajar suficientes horas para realizar las funciones de gestión asociadas con la magnitud y el alcance de la operación.
* Tener un conocimiento en profundidad del Real Decreto 750/2014 y de otros requisitos y procedimientos asociados.
* Tener un conocimiento en profundidad de las Especificaciones Operacionales del titular del COE.
* Tener un conocimiento en profundidad de los procedimientos establecidos, del contenido de las partes relevantes del Manual de Operaciones y los conceptos aplicables al ámbito de responsabilidad.
* Estar familiarizado con el Sistema de Gestión del Operador.
* Disponer de la siguiente formación académica y experiencia relacionada con el puesto:

**6. Formación académica relacionada con el Puesto:**

**7. Experiencia profesional relacionada con el Puesto:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **8. Fecha:** |  | **9. Firma del**  **declarante:** |  | **10. Firma del Director**  **Responsable** |  |

**CLÁUSULA RELATIVA AL REGLAMENTO GENEREAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento *de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que tiene derogada las disposiciones de derecho interno que sean contrarias o no hayan sido adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016*, *relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en cumplimiento del citado Reglamento General de Protección de Datos*, le informa, de manera explícita, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la “***Solicitud de Aprobación de Personal Responsable del Operador***”, para el tratamiento “***Recepción de solicitudes para obtención de aprobación de AOC (Certificado de operador aéreo) y COE (Certificado de operador especial)***” y con la finalidad:

* **“*De solicitar la Aprobación de Personal Responsable del Operador (COE)*”.** El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la ***“Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamento y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronáuticas.”***

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legitimización del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente ***“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...).”***

De acuerdo con lo previsto en el citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo [dpd.aesa@.seguridadaerea.es](mailto:dpd.aesa@.seguridadaerea.es)

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

https://www.seguridadaerea.gob.es/lang\_castellano/normativa\_aesa/protecc\_de\_datos/registro/default.aspx

Firmado:

………………………………………

**INSTRUCCIONES RELATIVAS AL FORMATO F-DSO-COE-04**

1. Este formato deberá ser cumplimentado para cada uno de los componentes que integran el personal directivo de la estructura organizativa del Operador, ocupando los puestos que se describen en TAE.ORO.GEN.210(b) y TAE.ORO.COE.135(a) (Ver punto 3) incluyendo el Director Responsable.
2. En el apartado B.4 deberá figurar la denominación del cargo que la persona ocupa en el Operador. Esta denominación no tiene por qué coincidir con la denominación que establece la Parte ORO para los puestos de personal responsable.
3. En el apartado B.5 se incluirá el puesto para el que se solicita aprobación de conformidad con lo establecido en TAE.ORO.GEN.210(b) y TAE.ORO.COE.135(a). Las denominaciones que deben utilizarse son las siguientes:

- Director Responsable.

- Responsable de Operaciones de Vuelo.

- Responsable de Entrenamiento de Tripulaciones.

- Responsable de Operaciones de Tierra.

- Responsable de Control de Conformidad.

- Responsable de Gestión de Seguridad.

- Mantenimiento de la Aeronavegabilidad.

1. Si se necesitara más espacio para rellenar los apartados B.6 y B.7 podrán utilizarse hojas adicionales siempre que se haga referencia a ello en el apartado correspondiente.
2. Deberá adjuntarse a este impreso toda la documentación acreditativa de lo expuesto en el mismo (titulaciones, experiencia, etc.).
3. La persona propuesta firmará el apartado B.9, responsabilizándose de la veracidad de los datos aportados.
4. La solicitud de aceptación de este personal será efectuada por Director Responsable si el Operador ya estuviera aprobado, mediante su firma en el apartado B.10. En el caso de aprobación inicial de COE, el apartado B.10, será firmado por el Director Responsable propuesto. Si el Director Responsable propuesto no es finalmente considerado aceptable deberán emitirse nuevos Formatos F-DSO-COE-04 con la firma del Director Responsable aceptado.
5. Estos formatos de aceptación de cargos responsables (F-DSO-COE-04) deberán dirigirse a la Coordinación de Operaciones Aéreas y Aeronavegabilidad (COAA) junto con el formato F-DSO-COE-02 en el marco de la solicitud de emisión de un nuevo COE o de revisión del Manual de Operaciones con elemento sujeto a aprobación.